SOLICITUD TELEMÁTICA TARJETA TACÓGRAFO DIGITAL CONDUCTOR PÉRDIDA O ROBO

1º PASO. CERTIFICADO DE FIRMA DIGITAL

Para la presentación de las solicitudes, es necesario que el solicitante disponga **de**:

- **Certificado digital**, pudiéndose solicitar en caso de no tenerlo, en la página de la Fábrica Nacional de Moneda y Timbre.
- **Nota aclaratoria: LA SOLICITUD DEL CERTIFICADO DIGITAL, ASÍ COMO SU DESCARGA, HA DE REALIZARSE DESDE EL MISMO ORDENADOR.**

Pasos:

1º - (https://www.sede.fnmt.gob.es/certificados)
2º - Solicite el **Certificado de persona física.**
3º Obtener Certificado Software.
4º Solicitud Vía Internet de su Certificado. Cumplimentar lo que se le pide.
5º. Recibirá en el correo que haya puesto en la solicitud, un CÓDIGO.
6º. Con ese Código y su DNI deberá personarse para su identificación, en una oficina de registro de Certificados Digitales (ver en LOCALIZADOR DE OFICINAS las oficinas disponibles).
7º. Le llegará un correo electrónico para poder instalarse el certificado.

2º PASO. TENER PREPARADA LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN

DOCUMENTACIÓN A ADJUNTAR A LA TRAMITACIÓN

- CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 28.7 DE LA LEY 39/2015, DE 1 DE OCTUBRE, DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO COMÚN DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, **LOS INTERESADOS SE RESPONSABILIZARÁN DE LA VERACIDAD DE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTEN.**

- **TODOS LOS DOCUMENTOS A ESCANEAR DEBERÁN SER SUBIDOS A LA PLATAFORMA EN FORMATO PDF.**

CONDUCTOR (ROBO O PÉRDIDA)

- **ESCANEO ORIGINAL DEL JUSTIFICANTE DE LA TASA EN MOD. 50. EJEMPLAR ADMINISTRACIÓN. LA TASA HA DE VENIR A NOMBRE DEL TITULAR DE LA TARJETA Y NO DE QUIEN LA ABONA. La tasa, podrán descargársela a través de la página del portal tributario de la Junta de Extremadura (https://modelo050.juntaex.es/modelo050/). Se admite el pago a través de dicha página sin necesidad de acudir a una entidad bancaria. Recuerde descargarse la tasa una vez abonada si se va a pagar vía internet.**

  Para la tasa hay que seleccionar en ÓRGANO GESTOR: 16-INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTE Y VIVIENDA y en CONCEPTO: Buscar el código 160081. EL IMPORTE ES DE 18,91 EUROS.

- **DENUNCIA POR ROBO O POR EXTRAVÍO, DONDE CONSTE LA FECHA DE LA MISMA Y QUE RECOJA EXPRESAMENTE LA PÉRDIDA o ROBO DE LA TARJETA**

SOLICITUD TELEMÁTICA TARJETA TACÓGRAFO DIGITAL CONDUCTOR PÉRDIDA O ROBO

DE TACÓGRAFO DIGITAL EXPEDIDA A SU NOMBRE. EN EL CASO DE EXTRAVÍO, PUEDEN PRESENTAR UNA DECLARACIÓN JURADA, (EN LUGAR DE LA DENUNCIA POR LA PÉRDIDA), EN LA QUE CONSTEN EXPRESAMENTE LOS DATOS ANTERIORES.

3º PASO. TRAMITACIÓN DE LA TARJETA DE TACÓGRAFO

Se recomienda el uso del navegador mozilla firefox para su tramitación

Dirección de la página para su tramitación:

https://sede.transportes.gob.es/areas-actividad/transporte-terrestre/inspeccion-sector-transporte-terrestre/solicitud-tarjetas-tacografo-digital

Una vez que se haya accedido a la página, entrar por (pasos):
1º Transporte Terrestre.
2º Inspección en el sector del Transporte Terrestre
3º Solicitud Tarjeta Tacógrafo Digital
4º Tramitación electrónica------Iniciar
5º Cumplimentar lo que se les vaya pidiendo, hasta su finalización.

NOTAS IMPORTANTES:

***En la tramitación de la tarjeta hay una opción de envío por correo. Si ustedes ponen la opción "NO", tienen que venir a recoger la tarjeta a la oficina de Badajoz o Cáceres función de la provincia donde tenga domicilio. Si eligen la opción "SI", deberán especificar el domicilio donde quieren recibirla.**

*** Para poder adjuntar la documentación correctamente es necesario marcar la casilla que aparece cuando se adjunta la documentación**

*Para poder ***recibir <avisos> de notificaciones*** acerca de las solicitudes (subsanaciones a la solicitud, otorgamientos de la tarjeta, ...) **deberán disponer de un correo electrónico y un número de móvil** que deberán estar previamente recogidos en la solicitud. Esto es muy importante porque es aquí donde se van a recibir esos avisos. Para ver dicha notificación deberán seguir los pasos siguientes:

*Las **notificaciones** serán enviadas a la página: **https://administracion.gob.es**
Una vez que se ha accedido a dicha página, entrar en

1° CARPETA CIUDADANA

2° "Mi Carpeta".